



Resolución Directoral Nº 008-2015-EF/50.01

Lima, 22 de abril de 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29332 y modificatoria, se crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal;

Que, la Novena Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, estableció que en adelante el Plan se denominará "Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal";

Que, el artículo 1 de la Ley Nº 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, modificado por la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley Nº 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, establece que el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal tiene por objetivos: i) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos; ii) Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto; iii) Reducir la desnutrición crónica infantil en el país; iv) Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local; v) Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los Gobiernos Locales en el marco de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, vi) Prevenir riesgos de desastres;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 033-2015-EF se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) del año 2015, los cuales disponen en el artículo 6 que las municipalidades deben cumplir con determinadas metas para acceder a los recursos del referido plan;

Que, conforme al numeral 8.3 del artículo 8 de los procedimientos aprobados por el Decreto Supremo Nº 033-2015-EF, corresponde una evaluación del cumplimiento de las veintinueve metas establecidas para el 31 de diciembre del año 2014;

Que, conforme a la Resolución Directoral Nº 003-2014-EF/50.01 y modificatorias, norma que aprueba los Instructivos para el cumplimiento de las metas para el año 2014 en el marco del plan citado en los considerandos precedentes, correspondiente a las metas del 26 al 54 establecidas en el Anexo Nº 04 del Decreto Supremo Nº 015-2014-EF; la evaluación del cumplimiento de las metas será realizada por determinadas entidades públicas en base a la información suministrada por los gobiernos locales. De esa manera, para las metas 26, 36 y 43 se realiza sobre la base de la información registrada por los gobiernos locales en el Sistema de Información de Obras Públicas a cargo de la Contraloría General de la República (CGR) al 31 de diciembre de 2014; para las metas 27 y 28 se considera la información remitida al Instituto Peruano del Deporte (IPD); para las metas 29 y 37 se considera la información remitida a la Secretaría Técnica del Consejo

Nacional de Seguridad Ciudadana (ST-CONASEC) del Ministerio del Interior (MININTER); para las metas 30 y 38 se considera la información remitida al Programa Nuestras Ciudades (PNC) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS); para las metas 33, 35 y 42 se considera la verificación in situ y la información remitida al Consejo Nacional de la Competitividad (CNC) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); para la meta 34 se considera la información remitida a la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM); para la meta 39 se considera la información remitida a la Oficina del Medio Ambiente (OMA) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), para la meta 44 se considera la información remitida a la Dirección General de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente (MINAM); para las metas 45 y 51 se considera la información remitida a la Oficina General de Estadística e Informática (OGEI) del Ministerio de Salud (MINSAL); para las metas 46 y 52 se considera la información remitida a la Dirección General de Promoción de la Salud (DGPS) del Ministerio de Salud (MINSAL); para la meta 47 se considera la información remitida al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS); para las metas 48 y 53 se considera la información remitida a la Dirección General de Gestión de Usuarios (DGGU) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS); para la meta 50 se considera la información remitida a la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP); para las metas 41, 49 y 54 se utiliza la información registrada por los gobiernos locales en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF y cuya evaluación está a cargo de la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); y finalmente, la evaluación de las metas 31, 32 y 40 estarán a cargo de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en base a la información registrada por los gobiernos locales en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, al 31 de diciembre de 2014;

Que, en el marco de lo señalado en los considerandos precedentes, la Dirección de Calidad del Gasto Público de la Dirección General de Presupuesto Público ha determinado una relación complementaria de Gobiernos Locales que han cumplido las metas N° 38: “Factibilidad y/o Expediente Técnico aprobado, según correspondan para PIP relacionado a disminución de riesgos y desastres”, las metas N° 31 y 40: Incremento en 12% y 14% (según corresponda) de la recaudación predial respecto a lo recaudado al 31 diciembre del 2013, la meta N° 35: “Emitir en un plazo de 05 días hábiles las autorizaciones de conexiones domiciliarias y utilizar el aplicativo informático para la tramitación de dichas conexiones domiciliarias”, la meta N° 39: “Diagnóstico de residuos sólidos de las actividades de construcción y demolición depositados en espacios públicos y de obras menores”, la meta N° 41, 49 y 54: Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del PIM de inversiones y alineamiento estratégico del 75%, 70%, y 60% (según corresponda) o alineamiento competitivo del 40%, 30% y 25% (según corresponda), la meta N° 42: “Contar con TUPA acorde con la normatividad vigente y que fomente la inversión pública y privada y cumplir con emitir las Licencias de Funcionamiento en el plazo máximo de 10 días hábiles. En el caso de municipalidades provinciales deberán emitir Acuerdos de Consejo pronunciándose sobre la ratificación o no de la Ordenanza distrital”, la meta N° 43: “Registro de las obras en ejecución, en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFObras)”, la meta N° 51: “Sostenibilidad del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años Homologado y Actualizado”, las metas 46 y 52: Sostenibilidad en el funcionamiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño, la meta N° 47: “Ejecución de al menos el 70% de los compromisos asumidos con las Instituciones Educativas (IIEE) públicas para la mejora de la infraestructura y/o equipamiento de sus servicios alimentarios en el marco de la Meta 20 (Qali Warma) del PI 2013”, las metas N° 48 y 53: “Mejora de la calidad de la información proveniente del empadronamiento por demanda ejecutada por las Unidades Locales de Focalización”, la meta N° 50: “Registro y funcionamiento de la

Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA”, sobre la base del análisis de la información complementaria remitida por las dependencias competentes;

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2015-EF/50.01 se aprobaron los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal correspondiente al 31 de diciembre de 2014;

Que, a la fecha se cuenta con información complementaria que amplía los resultados de la citada evaluación, resultando necesario aprobar resultados complementarios de la evaluación del cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, conforme lo establecido en el numeral 8.2 del artículo 8 de los procedimientos aprobados mediante Decreto Supremo N° 033-2015-EF;

En uso de las facultades conferidas en el artículo 13 de la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, los artículos 3 y 4 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, y el artículo 8 de los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del referido Plan, aprobado por Decreto Supremo N° 033-2015-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.-Objeto

Modificar el anexo de la Resolución Directoral N° 004-2015-EF/50.01, incorporando resultados complementarios a la evaluación del cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal correspondiente al 31 de diciembre de 2014, conforme a los Anexos N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11 y N° 12 que forman parte integrante de la presente Resolución Directoral, y ratificar todo lo demás que contenga el anexo de la Resolución Directoral N° 004-2015-EF/50.01, materia de modificación.

Artículo 2.- Asignación de recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal

La asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2015, se encuentra supeditada a las condiciones de otorgamiento de recursos vinculados a instrumentos de incentivos, a que se refiere la Nonagésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 y modificatoria.

Artículo3.-Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral, así como los Anexos referidos en el artículo 1, en el Diario Oficial “El Peruano”. Dichos Anexos también deberán ser publicados en el portal electrónico institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe), en la misma fecha de la publicación oficial de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Anexo N° 1

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS 31 Y 40 DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Metas 31 y 40
						Incremento en 12% (tipo A) y 14% (tipo B) de la recaudación predial respecto a lo recaudado al 31 diciembre del 2013.
1	040101	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA	CPA	Si cumplió
2	070101	CALLAO	CALLAO	CALLAO	CPA	Si cumplió
3	150101	LIMA	LIMA	LIMA	CPA	Si cumplió
4	150103	LIMA	LIMA	ATE	CPA	Si cumplió
5	150106	LIMA	LIMA	CARABAYLLO	CPA	Si cumplió
6	150109	LIMA	LIMA	CIENEGUILLA	CPA	Si cumplió
7	150112	LIMA	LIMA	INDEPENDENCIA	CPA	Si cumplió
8	150130	LIMA	LIMA	SAN BORJA	CPA	Si cumplió
9	150140	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	CPA	Si cumplió
10	150142	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	CPA	Si cumplió
11	020801	ANCASH	CASMA	CASMA	CPB	Si cumplió
12	021809	ANCASH	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	CPB	Si cumplió
13	040102	AREQUIPA	AREQUIPA	ALTO SELVA ALEGRE	CPB	Si cumplió
14	040129	AREQUIPA	AREQUIPA	JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	CPB	Si cumplió
15	040201	AREQUIPA	CAMANA	CAMANA	CPB	Si cumplió
16	050104	AYACUCHO	HUAMANGA	CARMEN ALTO	CPB	Si cumplió
17	070102	CALLAO	CALLAO	BELLAVISTA	CPB	Si cumplió
18	070106	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA	CPB	Si cumplió
19	100102	HUANUCO	HUANUCO	AMARILIS	CPB	Si cumplió
20	110207	ICA	CHINCHA	PUEBLO NUEVO	CPB	Si cumplió
21	120301	JUNIN	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	CPB	Si cumplió
22	120430	JUNIN	JAUJA	SAUSA	CPB	Si cumplió
23	130102	LA LIBERTAD	TRUJILLO	EL PORVENIR	CPB	Si cumplió
24	131201	LA LIBERTAD	VIRU	VIRU	CPB	Si cumplió
25	131202	LA LIBERTAD	VIRU	CHAO	CPB	Si cumplió
26	140201	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	FERREÑAFE	CPB	Si cumplió

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Metas 31 y 40
						Incremento en 12% (tipo A) y 14% (tipo B) de la recaudación predial respecto a lo recaudado al 31 diciembre del 2013.
27	150123	LIMA	LIMA	PACHACAMAC	CPB	Si cumplió
28	150805	LIMA	HUAURA	HUALMAY	CPB	Si cumplió
29	150806	LIMA	HUAURA	HUAURA	CPB	Si cumplió
30	160101	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	CPB	Si cumplió
31	160501	LORETO	REQUENA	REQUENA	CPB	Si cumplió
32	200104	PIURA	PIURA	CASTILLA	CPB	Si cumplió
33	200110	PIURA	PIURA	LA UNION	CPB	Si cumplió
34	200605	PIURA	SULLANA	MARCAVELICA	CPB	Si cumplió
35	200607	PIURA	SULLANA	QUERECOTILLO	CPB	Si cumplió
36	200608	PIURA	SULLANA	SALITRAL	CPB	Si cumplió
37	220601	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	JUANJUI	CPB	Si cumplió
38	220801	SAN MARTIN	RIOJA	RIOJA	CPB	Si cumplió
39	220901	SAN MARTIN	SAN MARTIN	TARAPOTO	CPB	Si cumplió
40	230110	TACNA	TACNA	CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIP	CPB	Si cumplió
41	240101	TUMBES	TUMBES	TUMBES	CPB	Si cumplió

Anexo N° 2

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE CUMPLIMIENTO DE LA META 35 DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Meta 35
						Emitir en un plazo de 05 días hábiles las autorizaciones de conexiones domiciliarias y utilizar el aplicativo informático para la tramitación de dichas conexiones domiciliarias.
1	150106	LIMA	LIMA	CARABAYLLO	CPA	Si cumplió
2	150137	LIMA	LIMA	SANTA ANITA	CPA	Si cumplió

Anexo N° 3

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE CUMPLIMIENTO DE LA META 38 DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Meta 38
						Factibilidad y/o Expediente Técnico aprobado, según correspondan para PIP relacionado a disminución de riesgos y desastres.
1	050401	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	CPB	Si cumplió

Anexo N° 4

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE CUMPLIMIENTO DE LA META 39 DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Meta 39
						Diagnóstico de residuos sólidos de las actividades de construcción y demolición depositados en espacios públicos y de obras menores.
1	070106	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA	CPB	Sí cumplió

Anexo N° 5

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS 41, 49 Y 54 DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Metas 41, 49 y 54
						Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del PIM de inversiones y alineamiento estratégico del 75%, 70% y 60% o alineamiento competitivo del 40%, 30% y 25%.
1	080101	CUSCO	CUSCO	CUSCO	CPB	Sí cumplió
2	081307	CUSCO	URUBAMBA	YUCAY	No CP, 500 o más VVUU	Sí cumplió
3	140116	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CAYALTI	No CP, 500 o más VVUU	Sí cumplió
4	160603	LORETO	UCAYALI	PADRE MARQUEZ	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió

Anexo N° 6

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE CUMPLIMIENTO DE LA META 42 DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Meta 42
						Contar con TUPA acorde con la normatividad vigente y que fomente la inversión pública y privada y cumplir con emitir las Licencias de Funcionamiento en el plazo máximo de 10 días hábiles. En el caso de municipalidades provinciales deberán emitir Acuerdos de Consejo pronunciándose sobre la ratificación o no de la Ordenanza distrital.
1	040102	AREQUIPA	AREQUIPA	ALTO SELVA ALEGRE	CPB	Sí cumplió
2	070105	CALLAO	CALLAO	LA PUNTA	CPB	Sí cumplió
3	070106	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA	CPB	Sí cumplió
4	140201	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	FERREÑAFE	CPB	Sí cumplió

Anexo N° 7

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE CUMPLIMIENTO DE LA META 43 DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Meta 43
						Registro de las obras en ejecución, en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS.
1	060501	CAJAMARCA	CONTUMAZA	CONTUMAZA	No CP, 500 o más VVUU	Sí cumplió
2	090705	HUANCAVELICA	TAYACAJA	COLCABAMBA	No CP, 500 o más VVUU	Sí cumplió

Anexo N° 8

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS 46 Y 52 DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Metas 46 y 52
						Sostenibilidad en el funcionamiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño.
1	030601	APURIMAC	CHINCHEROS	CHINCHEROS	No CP, 500 o más VVUU	Sí cumplió
2	120210	JUNIN	CONCEPCION	MATAHUASI	No CP, 500 o más VVUU	Sí cumplió
3	120213	JUNIN	CONCEPCION	ORCOTUNA	No CP, 500 o más VVUU	Sí cumplió
4	120215	JUNIN	CONCEPCION	SANTA ROSA DE OCOPA	No CP, 500 o más VVUU	Sí cumplió
5	120604	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	No CP, 500 o más VVUU	Sí cumplió
6	120702	JUNIN	TARMA	ACOBAMBA	No CP, 500 o más VVUU	Sí cumplió
7	120908	JUNIN	CHUPACA	TRES DE DICIEMBRE	No CP, 500 o más VVUU	Sí cumplió
8	120120	JUNIN	HUANCAYO	HUASICANCHA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió
9	120420	JUNIN	JAUJA	MUQUI	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió
10	120605	JUNIN	SATIPO	PAMPA HERMOSA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió
11	120706	JUNIN	TARMA	PALCA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió
12	150716	LIMA	HUAROCHIRI	SAN ANTONIO	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió
13	200210	PIURA	AYABACA	SUYO	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió

Anexo N° 9

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE CUMPLIMIENTO DE LA META 47 DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Meta 47
						Ejecución de al menos el 70% de los compromisos asumidos con las IIEE públicas para la mejora de la infraestructura y/o equipamiento de sus servicios alimentarios en el marco de la Meta 20 (Qali Warma) del PI 2013.
1	140102	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHONGOYAPE	No CP, 500 o más VVUU	Si cumplió
2	140114	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SANTA ROSA	No CP, 500 o más VVUU	Si cumplió

Anexo N° 10

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS 48 Y 53 DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Metas 48 y 53
						Mejora de la calidad de la información proveniente del empadronamiento por demanda ejecutada por las Unidades Locales de Focalización.
1	010512	AMAZONAS	LUYA	OCALLI	No CP, menos de 500 VVUU	Si cumplió
2	020108	ANCASH	HUARAZ	OLLEROS	No CP, 500 o más VVUU	Si cumplió
3	020804	ANCASH	CASMA	YAUTAN	No CP, 500 o más VVUU	Si cumplió
4	030301	APURIMAC	ANTABAMBA	ANTABAMBA	No CP, 500 o más VVUU	Si cumplió
5	030601	APURIMAC	CHINCHEROS	CHINCHEROS	No CP, 500 o más VVUU	Si cumplió
6	040308	AREQUIPA	CARAVELI	CHAPARRA	No CP, menos de 500 VVUU	Si cumplió
7	051101	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN	No CP, 500 o más VVUU	Si cumplió
8	060202	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI	No CP, menos de 500 VVUU	Si cumplió
9	080401	CUSCO	CALCA	CALCA	No CP, 500 o más VVUU	Si cumplió
10	081307	CUSCO	URUBAMBA	YUCAY	No CP, 500 o más VVUU	Si cumplió
11	090501	HUANCAVELICA	CHURCAMP	CHURCAMP	No CP, 500 o más VVUU	Si cumplió
12	090615	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SANTO DOMINGO DE CAPILLAS	No CP, menos de 500 VVUU	Si cumplió
13	120305	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN RAMON	No CP, 500 o más VVUU	Si cumplió
14	120422	JUNIN	JAUJA	PACA	No CP, 500 o más VVUU	Si cumplió
15	120605	JUNIN	SATIPO	PAMPA HERMOSA	No CP, menos de 500 VVUU	Si cumplió
16	120908	JUNIN	CHUPACA	TRES DE DICIEMBRE	No CP, 500 o más VVUU	Si cumplió
17	140204	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	MANUEL ANTONIO MESONES MURO	No CP, menos de 500 VVUU	Si cumplió
18	160507	LORETO	REQUENA	SAQUENA	No CP, menos de 500 VVUU	Si cumplió

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Metas 48 y 53
						Mejora de la calidad de la información proveniente del empadronamiento por demanda ejecutada por las Unidades Locales de Focalización.
19	220201	SAN MARTIN	BELLAVISTA	BELLAVISTA	No CP, 500 o más VVUU	Si cumplió
20	220206	SAN MARTIN	BELLAVISTA	SAN RAFAEL	No CP, 500 o más VVUU	Si cumplió
21	220511	SAN MARTIN	LAMAS	ZAPATERO	No CP, menos de 500 VVUU	Si cumplió
22	220906	SAN MARTIN	SAN MARTIN	EL PORVENIR	No CP, menos de 500 VVUU	Si cumplió
23	221002	SAN MARTIN	TOCACHE	NUEVO PROGRESO	No CP, 500 o más VVUU	Si cumplió
24	230103	TACNA	TACNA	CALANA	No CP, menos de 500 VVUU	Si cumplió

Anexo N° 11

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE CUMPLIMIENTO DE LA META 51 DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Meta 51
						Sostenibilidad del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años Homologado y Actualizado.
1	050510	AYACUCHO	LA MAR	ANCHIHUAY	No CP, menos de 500 VVUU	Si cumplió

Anexo N° 12

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE CUMPLIMIENTO DE LA META 50 DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Meta 50
						Registro y funcionamiento de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente - DEMUNA.
1	010105	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHILQUIIN	No CP, menos de 500 VVUU	Si cumplió
2	010115	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MONTEVIDEO	No CP, menos de 500 VVUU	Si cumplió
3	010116	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	OLLEROS	No CP, menos de 500 VVUU	Si cumplió
4	010120	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	SOLOCO	No CP, menos de 500 VVUU	Si cumplió
5	010311	AMAZONAS	BONGARA	VALERA	No CP, menos de 500 VVUU	Si cumplió
6	010505	AMAZONAS	LUYA	CONILA	No CP, menos de 500 VVUU	Si cumplió
7	010513	AMAZONAS	LUYA	OCUMAL	No CP, menos de 500 VVUU	Si cumplió
8	020503	ANCASH	BOLOGNESI	ANTONIO RAYMONDI	No CP, menos de 500 VVUU	Si cumplió
9	021011	ANCASH	HUARI	PONTO	No CP, menos de 500 VVUU	Si cumplió
10	021015	ANCASH	HUARI	SAN PEDRO DE CHANA	No CP, menos de 500 VVUU	Si cumplió
11	021508	ANCASH	PALLASCA	PALLASCA	No CP, menos de 500 VVUU	Si cumplió
12	021510	ANCASH	PALLASCA	SANTA ROSA	No CP, menos de 500 VVUU	Si cumplió
13	021703	ANCASH	RECUAY	COTAPARACO	No CP, menos de 500 VVUU	Si cumplió

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Meta 50
						Registro y funcionamiento de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente - DEMUNA.
14	021709	ANCASH	RECUAY	TAPACOCHA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió
15	030108	APURIMAC	ABANCAY	SAN PEDRO DE CACHORA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió
16	030218	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TURPO	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió
17	040127	AREQUIPA	AREQUIPA	YARABAMBA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió
18	040304	AREQUIPA	CARAVELI	ATIQUIPA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió
19	040402	AREQUIPA	CASTILLA	ANDAGUA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió
20	040506	AREQUIPA	CAYLLOMA	COPORAQUE	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió
21	040514	AREQUIPA	CAYLLOMA	SAN ANTONIO DE CHUCA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió
22	050704	AYACUCHO	PARINACOCNAS	PACAPAUSA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió
23	060111	CAJAMARCA	CAJAMARCA	NAMORA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió
24	060602	CAJAMARCA	CUTERVO	CALLAYUC	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió
25	061311	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	YAUUYCAN	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió
26	080102	CUSCO	CUSCO	CCORCA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió
27	080905	CUSCO	LA CONVENCION	OCOBAMBA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió
28	090614	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SANTIAGO DE QUIRAHUARA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió
29	090714	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SALCABAMBA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió
30	120211	JUNIN	CONCEPCION	MITO	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió
31	120410	JUNIN	JAUJA	HUERTAS	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió
32	120427	JUNIN	JAUJA	RICRAN	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió
33	120432	JUNIN	JAUJA	TUNAN MARCA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió
34	120605	JUNIN	SATIPO	PAMPA HERMOSA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió
35	130301	LA LIBERTAD	BOLIVAR	BOLIVAR	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió
36	130810	LA LIBERTAD	PATAZ	PIAS	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió
37	150404	LIMA	CANTA	HUAROS	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió
38	150506	LIMA	CAÑETE	COAYLLO	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió
39	150725	LIMA	HUAROCHIRI	SAN PEDRO DE HUANCAJAYRE	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió
40	151018	LIMA	YAUYOS	LARAOS	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió
41	160403	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	YAVARI	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió
42	160506	LORETO	REQUENA	PUINAHUA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió
43	180209	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	QUINISTAQUILLAS	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió
44	200210	PIURA	AYABACA	SUYO	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Meta 50
						Registro y funcionamiento de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente - DEMUNA.
45	210114	PUNO	PUNO	TIQUILLACA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió
46	210606	PUNO	HUANCANE	ROSASPATA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió
47	220403	SAN MARTIN	HUALLAGA	EL ESLABON	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió
48	220404	SAN MARTIN	HUALLAGA	PISCOYACU	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió
49	220406	SAN MARTIN	HUALLAGA	TINGO DE SAPOSOA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió
50	220507	SAN MARTIN	LAMAS	RUMISAPA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió
51	220911	SAN MARTIN	SAN MARTIN	PAPAPLAYA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió
52	230107	TACNA	TACNA	PALCA	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió
53	230403	TACNA	TARATA	ESTIQUE	No CP, menos de 500 VVUU	Sí cumplió